



OFICIO N° 1325-2019-OPPEC-OM-CR

Lima, 10 de junio de 2019

Señor Congresista
ZACARÍAS REYMUNDO LAPA INGA
Presidente de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social
Presente.-



REFERENCIA: Proyecto de Ley N° 04310/2018-CR – Opiniones ciudadanas recibidas

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarle cordialmente y a la vez hacer de su conocimiento que a través de los Foros Legislativos Virtuales¹ del Congreso de la República, hemos recibido **2 Opiniones ciudadanas** sobre el Proyecto de Ley N° **04310/2018-CR Ley que establece la devolución de los aportes efectuados a la ONP, a las personas que optaron por trasladarse al Sistema Privado de Pensiones y que hayan aportado al Sistema Nacional de Pensiones, 24 meses como mínimo en los últimos diecisiete (17) años**, de autoría de la congresista **Yesenia Ponce Villarreal De Vargas**, que está en estudio en la Comisión que usted preside.

De las opiniones recibidas, se remiten aquellas que podrían ser relevantes en el proceso de análisis y debate que se realiza en la comisión (es) ordinaria (s).

Al respecto, informarle que de conformidad con el Acuerdo del Consejo Directivo N° 9-2012-2013/CONSEJO-CR y del Procedimiento Técnico Administrativo N° 04-2014-APAEC-OPPEC-OM/CR, las opiniones ciudadanas se remiten al autor de la iniciativa, al grupo parlamentario al que pertenece y a la comisión(es) que estudia(n) el tema a efectos que, de ser el caso, puedan ser tomadas en cuenta e incorporarlas en el dictamen de proyecto de ley correspondiente.

Asimismo, informarle que se le comunica a los ciudadanos, mediante correo electrónico que sus opiniones han sido publicadas en el Portal del Congreso y que han sido derivadas a las instancias parlamentarias referidas en el párrafo anterior.

La versión digital del informe que se adjunta, la puede descargar en **1325** y/o puede acceder a las opiniones ciudadanas en el Expediente Virtual del Proyecto de Ley N° **04310/2018-CR**. En la medida que sigamos recibiendo aportes, le haremos llegar informes adicionales.

Atentamente,



LENY PALMA ENCALADA
Jefa de la Oficina de Participación,
Proyección y Enlace con el Ciudadano
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

¹ <http://www.congreso.gob.pe/pvp/foros/>



Ficha del Foro Legislativo Virtual Activo

Título:	04310/2018-CR: Ley que establece la devolución de los aportes efectuados a la ONP, a las personas que optaron por trasladarse al Sistema Privado de Pensiones y que hayan aportado al Sistema Nacional de Pensiones, 24 meses como mínimo en los últimos diecisiete (17) años
Autor:	Ponce Villarreal De Vargas Yesenia, Herrera Arévalo Marita, Castro Bravo Jorge Andrés, Mantilla Medina Mario Fidel, Campos Ramírez César Milton
Grupo Parlamentario:	No Agrupados
Comisión:	
Fecha de Inicio:	13/05/2019 08:26:00 a.m.
Fecha de Término:	03/06/2019 12:46:02 p.m.

Resumen de Opiniones Recibidas

Opiniones a favor:	1
Opiniones en contra:	0
Propuestas alternativas:	0
Otras:	1
Total de opiniones recibidas:	2

Detalle de Opiniones Recibidas

Opiniones a favor

**** Ciudadano: Señor LUIS JESUS GUTIERREZ TARAZONA, registrado el 13/05/2019 08:26:00 a.m.**

la devolución no solo debe de ser para quienes aportaron poco por quedarse sin trabajo, debe de ser para todos igual, todo aportante de la onp si desea retirar sus fondos se les debe de entregar para poder invertir en otros negocios que les puedan generar más ingresos. ¿por qué el estado peruano retiene una plata que no genera ningún tipo de interés a favor del pensionista, la ley debe de ser igual para todos, si yo quiero retirar todos mis fondos de la onp, se me debe de entregar, así de fácil, el estado peruano retiene un dinero que a la larga pasa a ser una carga, que se liquide la onp y se devuelva el dinero captado a todos los pensionistas, caso contrario que sea entregado a un banco que pague los intereses más altos para así favorecer a los pensionistas, ya que al retirarnos recibimos un sueldo muy bajo. no es justo.

Opiniones en Contra Propuestas Alternativas